

**Memorando Nro. IESS-CSB-AL-2026-0300-M**

**Alausí, 23 de enero de 2026**

**PARA:** Sra. Mgs. Belén de las Mercedes Parreno Mayorga  
**Directora Provincial Chimborazo, Encargada**

**ASUNTO:** Respuesta a la solicitud de cumplimiento e inicio de seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones Nros. 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18 y 28 contempladas en el informe DNA7-S-SS-0008-2025, expediente interno C-2025-11.

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial y afectuoso saludo, en atención al memorando Nro. IESS-DPH-2026-0145-M de fecha 21 de enero de 2026, suscrito por la Mgs. Belén de las Mercedes Parreno Mayorga Directora Provincial Chimborazo, Encargada, en el que informa y solicita:

*"...En atención a su Memorando Nro. IESS-CSB-AL-2025-7580-M de diciembre 25 del 2025, mediante el cual se procede a remitir la información relacionada a la aplicación e implementación de la recomendación Nro. 18 del informe DNA-SySS-008-2025; que revisada el respectivo informe se informa a esta Dirección Provincial que esa Unidad no cuenta con predio propio y que el mismo corresponde a la Dirección Provincia, se adjunta un convenio de uso.*

*La Recomendación Nro. 18 claramente solicita se analice los registros contables de la cuenta Construcciones en Proceso, constaten físicamente las obras y determinen el estado en que se encuentran de esta actividad se presentarán los informes técnicos, legales y financieros a base de los cuales se concluirán los procesos de liquidación y recepción definitiva (..); por lo señalado su informe no justifica ni evidencia el cumplimiento la recomendación solicitada ya que pueden existir construcciones en proceso en predios en comodato o préstamo de uso, por lo que solicito se remita en el plazo de 72 horas la respectiva documentación que evidencie su cumplimiento.*

*De no existir Construcciones en Proceso favor notificar dicho particular (...)", me permito poner en su conocimiento que la recomendación en referencia no es de aplicación del Centro de Salud B Alausí, por cuanto no registra dentro de su información financiera la cuenta 7180501 "Construcciones en Proceso, es por ello que resulta imposible realizar constataciones físicas de las misma y por ende determinar su estado, para corroborar la información proporcionada me permito adjuntar como medio de verificación el Estado de Situación Financiera de los años 2023, 2024 y 2025).*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-CSB-AL-2026-0300-M**

**Alausí, 23 de enero de 2026**

***Documento firmado electrónicamente***

Med. Carolina Ximena Molina Cordonez  
**DIRECTOR MÉDICO**

Referencias:

- IESS-DPH-2026-0145-M

Anexos:

- estado\_de\_situación\_financiera\_12-2023-signed-signed.pdf
- estado\_de\_situación\_financiera\_12-2024-signed-signed0325430001769096869.pdf
- estado\_de\_situación\_financiera\_12-2025-signed-signed0649457001769096869.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Fernando Mora García  
**Analista Administrativo 3**

mc